



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 1364/2016

VISTO:

La Resolución CM N° 145/2016, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada Resolución se aprobó la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Académica entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Centro de Estudios Jurídicos Latinoamericano de la Università degli studi di Roma "Tor Vergata" (CSGLA), Italia.

Que el Sr. Presidente delega a la Dra. Marcela Basterra, en su carácter de Vicepresidente, la facultad para suscribir el mencionado Convenio.

Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4° de la ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Delegar a la Dra. Marcela Basterra, en su carácter de Vicepresidente, la facultad para suscribir el Convenio Marco de Cooperación Académica entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Centro de Estudios Jurídicos Latinoamericano de la Università degli studi di Roma "Tor Vergata" (CSGLA), Italia.

Art. 2°: Regístrese, notifíquese a la interesada siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaría Legal y Técnica, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1364/2016


Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires